



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario BANCOLOMBIA S.A. Nit.8909039388 contra
LORENA TRUJILLO FIERRO c. c. No.1075218246 Rad. 41001-40-03-007-2018-
00685-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por las partes, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de BANCOLOMBIA S.A. contra LORENA TRUJILLO FIERRO, por pago total de la obligación en lo concerniente al pagare número 5306933385130762 y por pago de las cuotas en mora con respecto al pagare número 8112320027054.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares.

3º.- DESGLOSAR los documentos que prestan mérito ejecutivo en favor de BANCOLOMBIA S.A. dejando expresa constancia que la obligación con respecto al pagare número 8112320027054, continua vigente y que BANCOLOMBIA S.A., se reserva el derecho de iniciar nuevamente el proceso.

4º.- Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

vemf